

## **POLÍTICA LA/FT/FPADM**

*Magdalena River Colombia S.A.S. – MRC, empresa del sector real, manifiesta su compromiso con la prevención del Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), adoptando los estándares y obligaciones establecidos en el Capítulo X de la Circular Jurídica Básica de la Superintendencia de Sociedades, así como las mejores prácticas internacionales.*

*La Empresa rechaza cualquier conducta u operación que pueda estar relacionada con actividades ilícitas y prohíbe categóricamente el uso de su estructura, procesos, productos o servicios para facilitar o encubrir operaciones vinculadas al LA/FT/FPADM. Para ello, la Compañía se compromete a:*

- 1. Implementar y mantener un Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo LA/FT/FPADM.*
- 2. Aplicar medidas de debida diligencia hacia clientes, proveedores, empleados y terceros.*
- 3. Promover una cultura organizacional de integridad, legalidad y transparencia.*
- 4. Monitorear y analizar operaciones inusuales o sospechosas, reportando cuando corresponda.*
- 5. Proteger la información y los registros conforme a la ley.*
- 6. Designar y respaldar al Oficial de Cumplimiento.*
- 7. Actualizar continuamente las medidas de control y mitigación del riesgo.*

*Todos los directivos, colaboradores y terceros vinculados deberán cumplir de manera estricta esta política, garantizando el desarrollo adecuado y transparente de las operaciones de la Compañía, bajo los pilares de la ética, la integridad y la sostenibilidad del negocio en el tiempo. El incumplimiento de estas disposiciones podrá generar la aplicación de sanciones disciplinarias, contractuales y/o legales, según corresponda.*

*La empresa documenta, mantiene y difunde la política a toda la organización para la comprensión y aceptación contribuyendo en el cumplimiento de las directrices corporativas y locales.*

